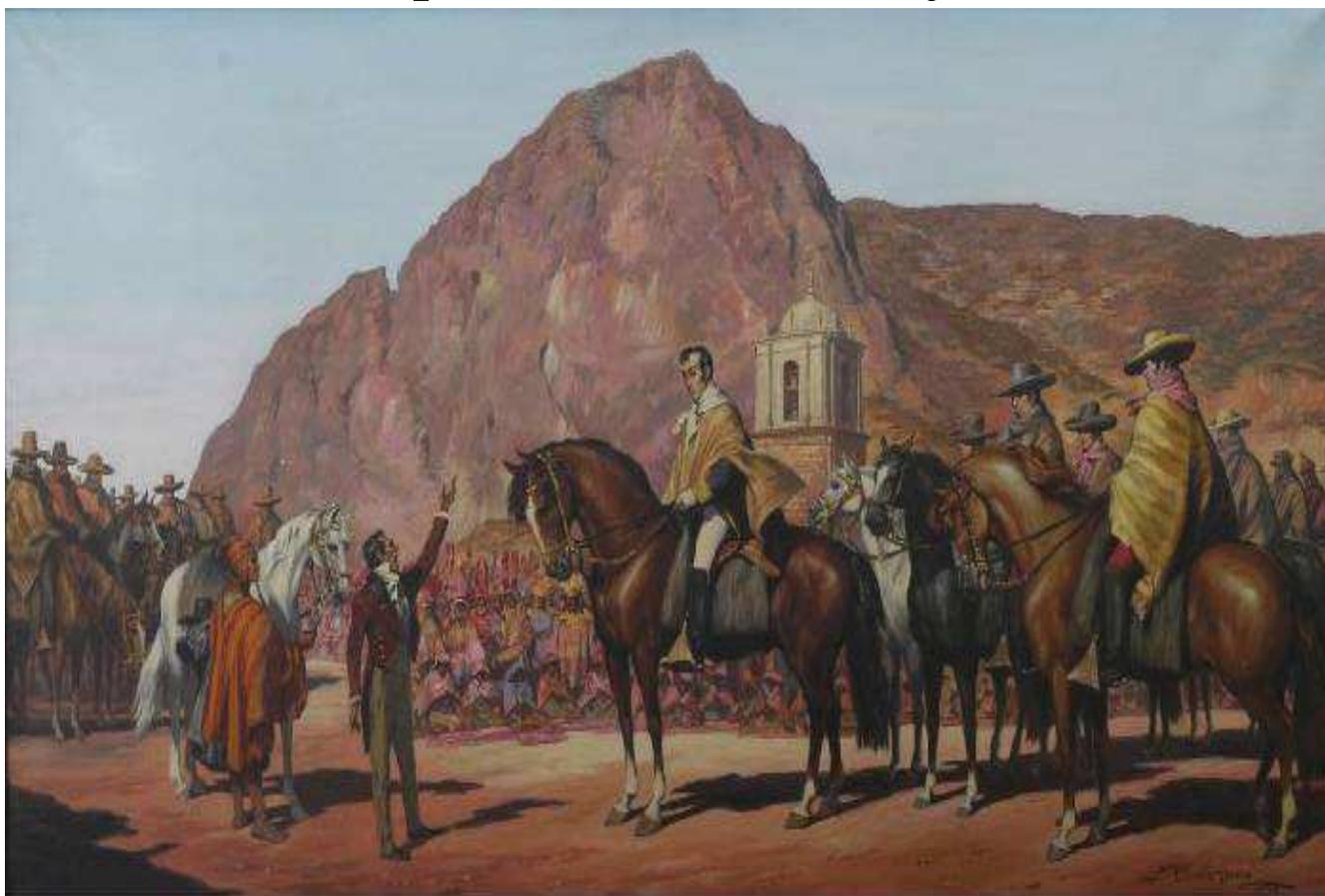
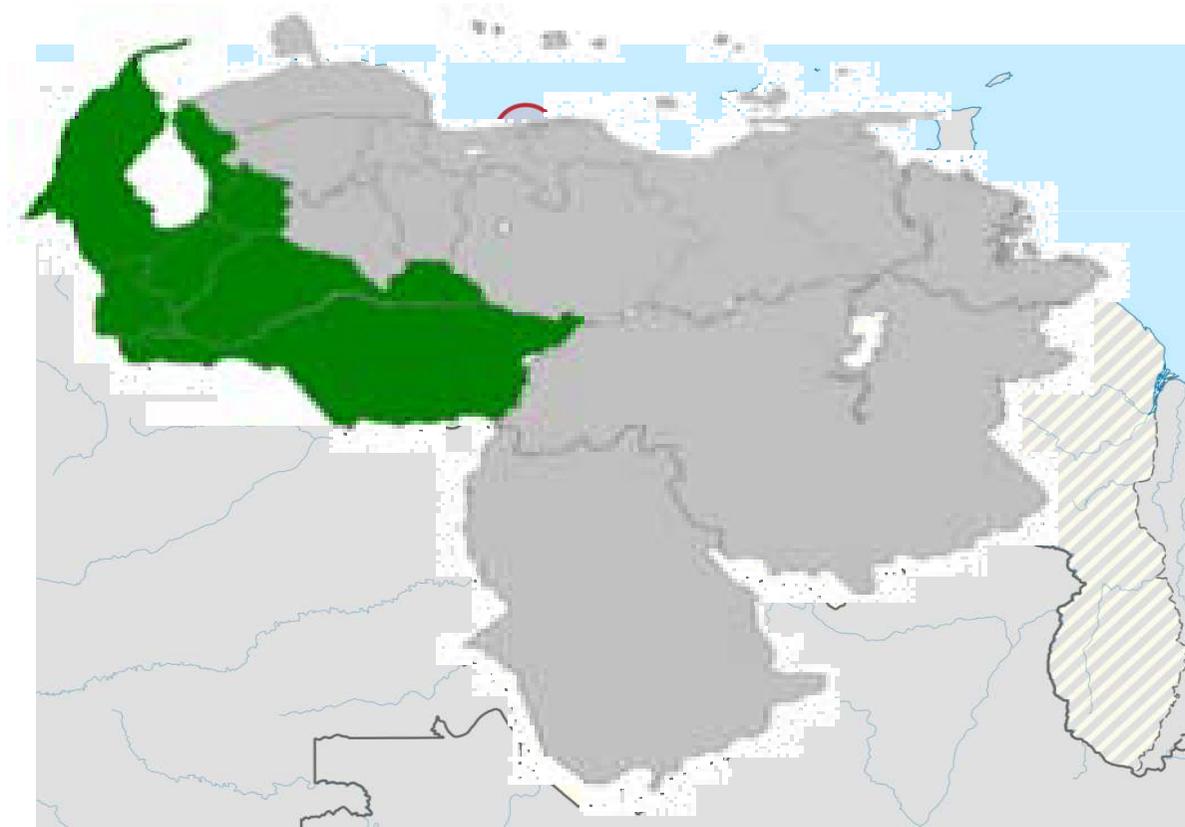


Independencia de Trujillo



Para el año 1810, cuando se inicia la gesta de la independencia, las tierras trujillanas habían recuperado en gran parte su prosperidad lo que sirvió de terreno fértil a las ideas de libertad. El 19 de abril de ese año se conformó La Junta Suprema de Caracas quien ejerció funciones de gobierno desde ese día hasta el 2 de Marzo de 1811, fecha en que se instaló el Primer Gobierno de las Provincias Venezolanas y se dio origen a la Junta Provincial de Caracas.

A esa junta suprema se le opusieron las Provincias de Maracaibo y Coro. Es necesario recordar que, la Provincia de Maracaibo estaba conformada por Maracaibo, Trujillo, Mérida y La Grita, siendo su Capital la población de Mérida.



El 9 de octubre de 1810, a doscientos cincuenta y tres años de la fundación, el Cabildo de Trujillo convoca una asamblea de ciudadanos para escuchar a Fray Ignacio Álvarez, natural de Escuque y Párroco de Betijoque, quien disertaría sobre los sucesos de España y sus repercusiones en Venezuela.

Luego del debate correspondiente, según Fonseca. A. (1955:498) los allí presentes convinieron “en que se instalase una Junta Superior conservadora de nuestra Santa Religión de los derechos de nuestro amadísimo legítimo Soberano D. Fernando Séptimo y su Dinastía y de los derechos de la Patria”. Para esto comisionan a un Cuerpo de Electores, que a su vez designa la Junta Suprema de la Provincia de Trujillo, constituida por Don Jacobo Antonio Roth, Don José Ignacio Uzcátegui, Vocales: Pbro. Don José de Segovia, Dr. Fray Ignacio Álvarez, entre otros.

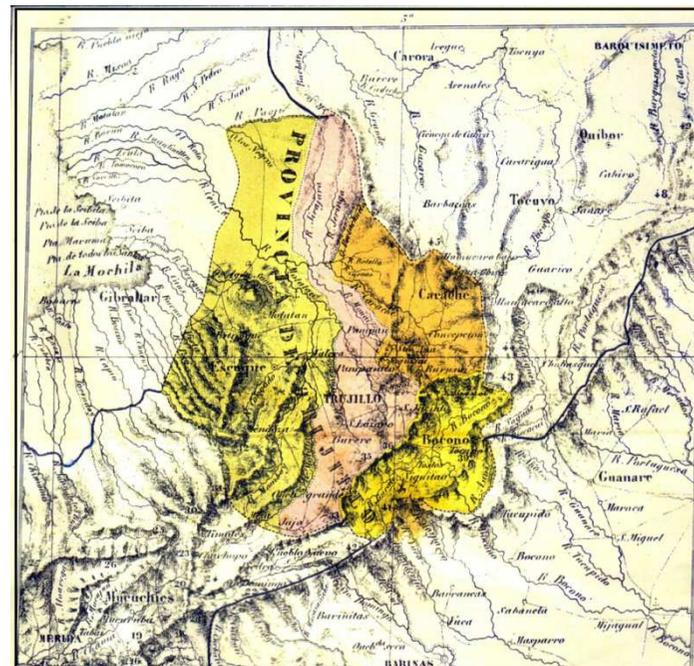
Un mes después, según el reglamento dado por la Junta Suprema de Caracas, la nueva Provincia independiente elige a Don Juan Pablo Briceño Pacheco como Diputado que representaría a la nueva Provincia en el primer Congreso de Venezuela. De allí Trujillo se gana la estrella que ostenta en la Bandera Nacional.

Constitución de la Provincia de Trujillo

El primer Congreso Provincial de electores de la naciente provincia de Trujillo se instala en el mes de agosto de 1811 y se aprestan a elaborar su ley fundamental. El proyecto fue elaborado por Fray Ignacio Álvarez y aprobado el 2 de septiembre de ese mismo año, en la Sala Consistorial de la ciudad de

Nuestra Señora de la Paz de Trujillo, proclamándose así como la "Constitución Provincial de Trujillo".

Esta constitución la firmaron notables trujillanos, como lo expresa Briceño, P. M. (1984): entre ellos: Manuel Delgado, Ángel Mendoza, José Miguel de la Bastida Briceño, Pbro. Francisco Antonio Rosario, José Juan Betancourt, José de la Cruz Mateos, Pedro Vicente Briceño, Francisco Antonio de la Bastida Briceño, José Lorenzo Briceño, Domingo Uzcátegui, Fernando Barreto, Domingo J. Peña, Pedro Pablo Valera, José Ignacio González, Matías Perdomo, Domingo Gómez, Juan José Briceño y José Bonifacio González. Era pues la primera ley republicana de Trujillo, cuyo objetivo fundamental era orientar e ilustrar al pueblo sobre la independencia política y soberanía popular.



Proclama de la Libertad

Trujillanos de la Confederación de Venezuela: habéis entrado ya en el verdadero goce de vuestra Libertad, de este don inapreciable de la naturaleza, que tantos años ha, se os había usurpado. El plan de Constitución que se ha fijado, por los representantes de vuestra autoridad, es un argumento nada equívoco de la reintegración de vuestros derechos. Trujillo antiguamente degradado, ocupa ya el lugar que le corresponde según el orden de dignidad política; y los que ejercen el poder provincial, acaban de decretar pena de muerte contra la tiranía y la opresión. La Patria deberá a vosotros su futura felicidad, si os esforzáis en cumplir los deberes de la sociedad: éstos consisten,

en prestar una absoluta sumisión a las leyes, obedecer y respetar a las autoridades constituidas, contribuir a los gastos públicos, y hacer por la Patria, si es necesario, el sacrificio de los bienes y de la vida. Pero, ¡Cuanto es de temer, fieles Trujillanos, que una equivocada inteligencia de los derechos de vuestra Libertad, sea un padrastro que oprima y degrade a la Patria!. Sois libres: pero no para vivir sin ley; antes bien, para sujetaros a ella; tenéis igualdad de derechos; pero no para hacer una confusión que trastorne e interrumpa el orden social vosotros seríais, sin duda, enemigos declarados de la sociedad, si violaseis abiertamente la Ley y subvirtieseis el orden establecido por ella entre los ciudadanos; la felicidad de la Patria, a quien debéis vuestra existencia política, sería sacrificada al capricho e interés de sus mismos hijos. Una Ley suave, un Gobierno justo, unos Magistrados benéficos y equitativos que aseguren vuestra quietud y vuestros derechos, son las ventajas que os ofrece en la presente crisis el sistema de Independencia de Venezuela. ¡Trujillanos!, Apreciad este bien como corresponde; amad vuestra Libertad; trabajad incesantemente para hacerla conservar en vuestra descendencia; abominad todo lo que se dirija a trastornar el buen orden establecido en esta Provincia; y persuadíos finalmente que, la conservación pura de nuestra Sagrada Religión, la absoluta sumisión a las leyes y a la presente Constitución, respeto y obediencia a las autoridades constituidas, la Unión y el verdadero patriotismo, serán los fundamentos que hagan custodiar el sistema y vuestra perpetua felicidad.

Los acontecimientos ocurridos el 9 de octubre de 1810 y del 2 de septiembre de 1811 en la ciudad de Trujillo, marcaron definitivamente su independencia del dominio español, incorporándose a los pueblos revolucionarios del continente como Santa Fe de Bogotá, Pamplona, Quito, El Socorro y la Paz.

Batalla de Ponemesa



La Batalla de Betijoque o la Batalla de Ponemesa, es llamada así por el nombre que lleva el cerro donde se realizó el combate, aunque algunos lo llaman también Serranía del Quibao.

Es un hecho histórico que da relevancia a las demás batallas libradas en el estado Trujillo por el inmortal héroe Simón Bolívar, ya que si no se hubiese triunfado en Betijoque y Agua de Obispo, tampoco habría ocurrido la Batalla de Niquitao. Por lo tanto, es necesario recordar la Historia Local, señalando que este suceso ocurrió el 4 de Junio 1813; allí destacaron las figuras de oficiales patriotas como: Hermógenes Maza, Atanasio Girardot, Manuel Gorgona, Luciano D" Elhuyar, Antonio Ricaurte, entre otros, que junto al valiente ejército patriota destrozó al realista comandado por Ramón Correa

Como ya se ha señalado, en el desarrollo de este histórico hecho, se escogió como sitio estratégico el campo de Ponemesa, allí con ambos ejércitos enfrentados, se dio comienzo a la contienda militar, que concluyó luego de violentas horas, el mismo 4 de junio de 1813, cuando la superioridad de los patriotas ágilmente comandados determina el final de la acción, con el consecuente toque de retirada y la huida del enemigo. Cabe destacar además que, con la ablución de las zonas de Escuque y Betijoque, Correa es derrotado y pasa a ser el epílogo, para quien en el año de 1812 había sometido la Provincia de Trujillo a la autoridad española.

Batalla de Agua de Obispo

El 17 de junio de 1813, en horas de la tarde, el coronel Atanasio Girardot se dirigió a Carache con sus fuerzas. En horas de la noche, el jefe realista Manuel Cañas abandonó la línea que ocupaba y llevó sus hombres a la altura de Agua de Obispo, y fue el 18 de junio cuando se produjo el enfrentamiento entre las fuerzas de Girardot y Cañas, resultando el triunfo del jefe patriota. Girardot ataca y luego de una hora de lucha, logra derrotar a los realistas, tomando como prisioneros a 63 soldados españoles y numerosas municiones y eliminando las tropas que podían entorpecer el avance de Simón Bolívar, quien había llegado a la ciudad de Trujillo el 14 de junio.



Batalla de Niquitao

El 2 de julio de 1813, los patriotas al mando de José Félix Ribas, Rafael Urdaneta y Juan Vicente Campo Elías obtienen el resonante triunfo ante los fuertes realistas comandados por el oficial español José Martí.

La gloriosa Batalla de Niquitao, sirvió de escenario para que se cumpliera por primera vez el "Decreto de Guerra Muerte", además podemos decir que esta Batalla sirvió de portal al triunfo de los patriotas en Carabobo.

No olvidemos: "Niquitao es valor en la Historia", así lo reza nuestro Himno Regional.

